



---

---

## MISION PERMANENTE DEL PERU ANTE LAS NACIONES UNIDAS

(Verificar con palabras del orador)

**Intervención del Embajador Jorge Voto-Bernales,  
Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas,  
en el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la “Cooperación  
entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones internacionales en la  
aplicación de las resoluciones 1540 (2004) y 1673 (2006)”**

Nueva York, 23 de febrero de 2007

820 Second Avenue, Suite 1600, New York, N. Y. 10017  
Telephone: 212-687-3336 Fax: 212-972-6975 Email: [onuper@aol.com](mailto:onuper@aol.com)

Señor Presidente,

Deseo felicitar a usted y a su delegación por la activa y acertada conducción del Consejo de Seguridad, especialmente por sus convocatorias para tratar temas de relevancia e interés internacional, como en esta oportunidad, en donde debatimos la cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones internacionales en la aplicación de las resoluciones 1540 (2004) y 1673 (2006).

Señor Presidente

La aprobación de la Resolución 1540 (2004) constituye un elemento relevante en el ámbito de la no proliferación. Los informes nacionales que se presentan al Comité constituido en virtud de dicha resolución, representan el compromiso de los estados para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva, sus sistemas vectores y materiales conexos. Así también es una muestra de su esfuerzo para que dichas armas no caigan en manos de agentes no estatales.

Por su parte, la resolución 1673 (2006), al prorrogar el mandato del Comité 1540, muestra que algunos estados que han cumplido con la presentación de sus informes, mantienen vacíos en sus legislaciones y carencias en su aplicación, lo que requiere renovados esfuerzos para la plena implementación de la resolución 1540. Al respecto, deseo destacar la labor que viene desempeñando el Embajador Peter Burian en la presidencia del Comité establecido en virtud de la resolución 1540.

Mi delegación es plenamente consciente de las dificultades que se presentan a numerosos Estados y que les impiden cumplir con la remisión de sus informes o la implementación de medidas legislativas y operacionales adecuadas. Es por ello que el Comité debe continuar prestando todo el apoyo necesario para lograr estos objetivos, labor a la que deben sumarse, asimismo, los países que cuenten con mayor experiencia y capacidad para brindar asistencia.

Esta situación llevó a intensificar las medidas de divulgación para la implementación de la resolución, realizándose diversos seminarios regionales. En noviembre del 2006, como muestra de su compromiso con la problemática de las armas de destrucción masiva, el Perú fue sede de uno de estos eventos, orientado a los países de América Latina y el Caribe. Dicho seminario fue organizado con el coauspicio de la Unión Europea, el gobierno de España, y el apoyo del Departamento de Asuntos de Desarme de Naciones Unidas, a través del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), con sede en Lima. Los resultados obtenidos en materia de experiencias compartidas y asistencia, nos motivan a recomendar estas actividades. La participación de organizaciones subregionales y regionales es ampliamente valorada.

Señor Presidente,

Cabe destacar los avances en la cooperación del comité 1540 con organizaciones internacionales, como la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ). Mi delegación considera positiva la asistencia que éstas y otras organizaciones puedan proveer en la implementación de la resolución 1540, dentro del marco de sus respectivos mandatos. Dicha asistencia debe, sin embargo, basarse en un estudio caso por caso.

Confiamos en que el trabajo del Comité 1540 y la cooperación de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales contribuirán a orientar y motivar a los estados en la consolidación del proceso de no proliferación.

Finalmente, señor Presidente, quiero reiterar nuestra convicción de que es necesario que las iniciativas de no proliferación, que mi país respalda plenamente, sean igualmente acompañadas con acciones efectivas en materia de desarme. Es necesario avanzar en ambos planos si queremos construir un mundo mas seguro y reducir la proliferación de las amenazas convencionales.

Muchas gracias